

ACTA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO ESTE-CAMPIÑA

- Referencia: **1/24 JMD PERIURBANO ESTE**
- Sesión: **Extraordinaria**
- Fecha: **19 de febrero de 2024**
- Lugar: **Centro Cívico Mpal. Lepanto**
- Hora de inicio: **19:30**
- Hora de finalización: **20:30**

I- RELACIÓN DE ASISTENTES

a) Por los Consejos de Distrito:

- D. Teodoro Camacho Alaez. Titular CD Alcolea.
- Dña. Isabel Sereno Pastor. Titular CD Alcolea.
- D. Francisco Roldán Moyano. Titular CD Levante Este.
- D. Antonio Moya Osuna. Titular CD Levante Este.

b) Por los Grupos Políticos Municipales:

- Dña. Antonia Yuste Pastor. Titular Grupo PP.
- D. Francisco Pérez González. Titular Grupo VOX.
- Dña. Ana M.^a Muñoz López. Suplente Hacemos Córdoba

c) Asisten también:

- D. Isidro Rodríguez Flores
- D. Enrique Cámara Pérez
- Dña Sacramento Pozo Cerrato

Presidente: D. Miguel Ruíz Madruga
Secretaria: Dña. Maria Gracia Nadales Fernández

II- ORDEN DEL DÍA

1. **Traslado de los Decretos N.º 2024/365 y 2024/11272, a los/as representantes de la JMD Periurbano Este-Campiña.**
2. **Aprobación de la periodicidad de las sesiones ordinarias, y en su caso, si procede, del calendario de sesiones de la JMD Periurbano Este Campiña durante el año 2024.**
3. **Establecimiento del régimen de suplencias para la asistencia a las sesiones.**
4. **Autorización, en cada caso, para la convocatoria por correo electrónico de las sesiones.**

1 Pagina

FIRMANTE

MARIA GRACIA NADALES FERNANDEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MIGUEL RUIZ MADRUGA (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

ee1dc61a500091a361276b8307b900e55bb14b30

NIF/CIF

****780**
****012**

FECHA Y HORA

05/06/2024 11:07:26 CET
05/06/2024 14:10:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

5. **Determinación del carácter público o a puerta cerrada de las sesiones, en función de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito.**
6. **Aprobación, si procede, de la programación 2024 de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Periurbano Este-Campiña.**

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobada por la Secretaría la existencia del quórum necesario para la celebración de esta sesión, la Presidencia abre la misma, desarrollándose de acuerdo con el Orden del Día.

Toma la palabra el Concejal y Presidente D. Miguel Ruíz Madruga, el cual explica por qué no han asistido los suplentes a la sesión convocada. A continuación se comienza con los puntos del orden del día.

Respecto al primer punto se hace entrega de los Decretos arriba referenciados a todos los representantes. Se pregunta si alguno de los presentes ha tenido conocimiento, contestando todos afirmativamente. Los miembros presentes toman conocimiento de los Decretos N.º 2024/365 y 2024/11272 de la Junta Municipal de Distrito Periurbano Este- Campiña celebrada el 19 de febrero de 2024.

Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a la periodicidad de las sesiones, explica el Presidente, la necesidad y oportunidad de que se realicen con una periodicidad bimensual, siempre en la medida en que el desarrollo de las actividades y trabajo lo permitan. Se destaca que en todo caso, podrán ser planteadas todas aquellas sesiones extraordinarias que sean necesarias.

Toma la palabra D. Francisco Roldán y expone la necesidad de realizar reuniones para conocer la gestión del Distrito. Igualmente D. Teodoro Camacho añade la necesidad de esas reuniones bimensuales teniendo en cuenta la problemática que plantea la periferia.

- **ACUERDO N.º 1/24. Queda aprobado por unanimidad de los presentes que la periodicidad de las reuniones sea bimensual** , con la posibilidad de establecer las reuniones extraordinarias que sean necesarias

Asimismo se plantea que en el siguiente orden del día se trate la posibilidad del carácter rotatorio de las sesiones y que no se celebren siempre en el mismo lugar.

Respecto al tercer punto del orden del día, sobre el régimen abierto de las sesiones. Explica el Presidente que a las reuniones asistirán los titulares, quienes serán convocados. No obstante quedará prevista la posibilidad de invitar a los suplentes.

- **ACUERDO N.º 2/24. Se aprueba por unanimidad de los presentes, el carácter abierto de las sesiones.**
- **ACUERDO N.º 3/24. Se Autoriza, por unanimidad de los presentes, la convocatoria por correo electrónico de las sesiones.**
- **ACUERDO N.º 4/24. Se aprueba por unanimidad de los presentes, el carácter público de las sesiones, en función de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito.**
- **ACUERDO N.º 5/24. Se aprueba por unanimidad de los presentes la programación 2024 de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Periurbano Este-Campiña.**

Intervenciones

D. Francisco Roldán, expresa que se ha olvidado el tema de la pista deportiva en Levante-Este.

D. Antonio Moya, aporta igualmente la siguiente sugerencia, de dotar de infraestructuras la barriada de Levante Este.

El Señor Presidente, comenta la problemática de diferenciar entre Arenal 2000 y el resto de parcelaciones, se asume la complejidad del tema y la posibilidad de tratarlo en la siguiente junta.

D. Francisco Pérez pregunta sobre el Presupuesto.

El Señor Presidente comunica a los presentes el Plan de Asfalto que se va a realizar así como el el compromiso de llevarlo a cabo. Añade el compromiso de llevar a ejecución las obras del año 2025 y por ello insiste en la necesidad de seguir trabajando en 2024

D. Teodoro Camacho comenta la necesidad del arreglo de la calle la Barca y Doña Isabel Sereno añade que es necesario verlo en terreno.

FIRMANTE

MARIA GRACIA NADALES FERNANDEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MIGUEL RUIZ MADRUGA (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

ee1dc61a500091a361276b8307b900e55bb14b30

NIF/CIF

****780**
****012**

FECHA Y HORA

05/06/2024 11:07:26 CET
05/06/2024 14:10:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Sin más asuntos que tratar, siendo las 20:30 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión, de lo que como Secretaria en funciones de la JMD Periurbano-Este Campiña doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente Acta ha quedado extendido entre los folios con los números 1 a 4 de este Libro de Actas.

Vº. Bº.
El Presidente
de la JMD Periurbano Este
Fdo.- Miguel Ruiz Madruga
(Firma electrónica)

La Secretaria en funciones de la Junta
Municipal de Distrito Periurbano Este
Fdo.- M. Gracia Nadales Fernández
(Firma electrónica)

FIRMANTE

MARIA GRACIA NADALES FERNANDEZ (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)
MIGUEL RUIZ MADRUGA (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

ee1dc61a500091a361276b8307b900e55bb14b30

NIF/CIF

****780**
****012**

FECHA Y HORA

05/06/2024 11:07:26 CET
05/06/2024 14:10:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ee1dc61a500091a361276b8307b900e55bb14b30

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 94e94699cd7f8ca041246ca4ba0f34ee6411e6273b0a0dc803f7aeb4d252af54900fc2f69dfb85d1fd63de8d97ff0fa4f899ff35fe32a2bfd55469312ccd26dc

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016662_2024_00000000000000000000021017692

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 05/06/2024 11:02:35

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ee1dc61a500091a361276b8307b900e55bb14b30

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf